



BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 2 de febrero de 2017

NÚM. 23

S U M A R I O

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

—Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Estella-Lizarra, 2015, emitido por la Cámara de Comptos (Pág. 2).

**Serie G:
 INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Estella-Lizarra, 2015, emitido por la Cámara de Comptos

En sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Cámara de Comptos ha emitido un informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Estella-Lizarra, 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 del Reglamento del Parlamento de Navarra en relación con el artículo 8 c) de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del citado informe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de diciembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Estella-Lizarra, 2015, emitido por la Cámara de Comptos

ÍNDICE

- I. Introducción (Pág. 3).
- II. Opinión sobre la Cuenta general 2015 (Pág. 6).
 - II.1. Opinión de auditoría financiera (Pág. 6).
 - II.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad (Pág. 7).
- III. Resumen de la Cuenta General del Ayuntamiento de 2015 (Pág. 8).
 - III.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2015 (Pág. 8).
 - III.2. Resultado presupuestario consolidado 2015 (Pág. 9).

III.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2015 (Pág. 9).

III.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2015 (Pág. 10).

III.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2015 (Pág. 11).

IV. Observaciones que no afectan a la opinión y recomendaciones (Pág. 12).

IV.1. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015 (Pág. 12).

IV.2. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera (Pág. 15).

IV.3. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores. (Pág. 16).

IV.4. Aspectos generales (Pág. 16).

IV.5. Personal (Pág. 17).

IV.6. Gastos en bienes corrientes y servicios (Pág. 18).

IV.7. Gastos por transferencias (Pág. 19).

IV.8. Inversiones (Pág. 19).

IV.9. Ingresos presupuestarios (Pág. 20).

IV.10. Presupuestos cerrados (Ingresos) (Pág. 21).

IV.11. Balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 y cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2015 (Pág. 22).

IV.12. Contingencias (Pág. 22).

IV.13. Urbanismo (Pág. 23).

Memoria de la Cuenta General del Ayuntamiento de 2015 (www.cfnavarra.es/camara.comptos).

I. INTRODUCCIÓN

La Cámara de Comptos, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de actuación para 2016, ha fiscalizado las cuentas anuales del Ayuntamiento de Estella-Lizarra correspondientes al ejercicio de 2015, que están formadas, fundamentalmente, por el estado de liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta de resultados económico-patrimonial y la memoria económica correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

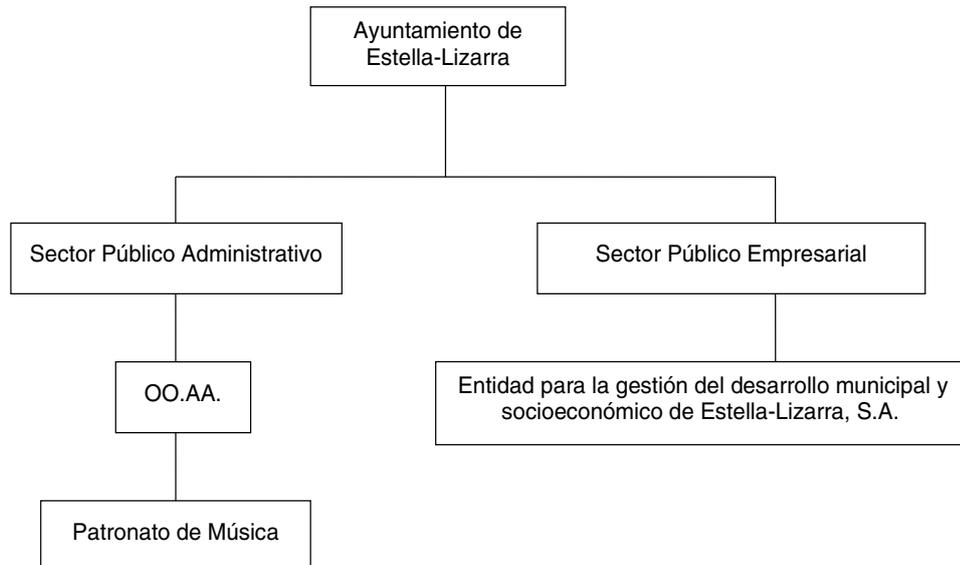
Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas anuales, hemos planificado y ejecutado una fiscalización de cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2015 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El marco normativo que resulta aplicable al Ayuntamiento de Estella-Lizarra en 2015 está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente y la de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El municipio de Estella-Lizarra con una extensión de 15,39 km², cuenta con una población a 1 de enero de 2015 de 13.702 habitantes.

Para la prestación de los servicios públicos locales, el ayuntamiento se ha dotado de un organismo autónomo (escuela de música) y de una sociedad mercantil de la que es el único socio.

La composición del ayuntamiento y sus organismos dependientes se muestra a continuación:



Sector Público administrativo

Conformado por el propio ayuntamiento y su único organismo autónomo. Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2015 son:

Entidad	Obligaciones Reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2015
Ayuntamiento	10.713.831	12.585.522	119
Patronato de música "Julián Romano"	391.742	369.053	16
Ajustes de consolidación	-200.653	-200.653	
Total consolidado	10.904.920	12.753.922	135*

(*) Esta cifra incluye 15 trabajadores de empleo social que finalizaron su relación laboral el día 30 de diciembre y 17 trabajadores de Escuela Taller que causaron baja el 30 de noviembre y el 15 de diciembre.

La aportación total del ayuntamiento a su organismo autónomo en 2015 ha sido de 172.033 euros.

Sector Público empresarial

Conformado por Gedemelsa, sociedad unipersonal de la que el ayuntamiento es el único socio. Tiene un capital social de 60.500 euros y mantiene una inversión financiera por valor de 41.080 euros al 31 de diciembre de 2015. No ha desarrollado actividad económica alguna desde su constitución en 2006, habiendo obtenido ingresos financieros y los gastos propios de administración.

El ayuntamiento, además, forma parte de:

- Mancomunidad de Montejurra, que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.
- Consorcio Turístico de Tierra Estella, para la promoción del turismo en la zona.
- Asociación TEDER, para la promoción del desarrollo rural.
- Fundación L'Urederra

En conjunto estos servicios mancomunados le han supuesto al ayuntamiento un gasto de 122.192 euros en 2015.

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicio Municipales	Ayuntamiento	OO.AA	Manco- munidad	Contratos de servicio
Servicios administrativos generales	X			
Escuela de Música		X		
Urbanismo	X			
Suministro de agua			X	
Residuos urbanos			X	
Limpieza viaria				X
Cementerio Municipal				X
Casa de Cultura	X			
Biblioteca	X			
Museo Gustavo de Maeztu	X			
Escuela Infantil	X			
Oficina de Información al Consumidor				X
Servicios Sociales	X			
Atención domiciliaria	X			
Casa de Cultura	X			
Casa de la Juventud	X			
Pabellón deportivo "Tierra Estella"				X
Frontón "Remontival"				X
Igualdad	X			
Atención Ciudadana	X			
Recaudación ejecutiva				X
Escuelas taller	X			
Piscinas de verano				X
Matadero municipal				X
Centro de ocio Los Llanos				X
Albergues				X
Zona azul y aparcamiento subterráneo				X

El presupuesto consolidado de la entidad correspondiente a 2015 no fue aprobado por el Pleno municipal, por lo que durante todo el ejercicio se ha funcionado con presupuesto prorrogado, que se aprobó por decreto de alcaldía número 320/2014 de fecha 29 de diciembre de 2014 para el ayuntamiento y 11/2014 para el Patronato Escuela de Música de 22 de diciembre de 2014. En Pleno de fecha 8 de enero de 2015 se aprobaron las bases de ejecución.

El informe se estructura en cuatro epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos nuestra opinión sobre la cuenta general de 2015 y en el tercero un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento y la sociedad mercantil participada. Por último, en el cuarto, incluimos las observaciones sobre aspectos que no afectan a nuestra opinión (situación económico financiera del ayuntamiento, cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera y aspectos generales), así como los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunas para mejorar la organización y control interno municipal.

Se incluye, además, un anexo relativo a la memoria de las cuentas generales del ejercicio 2015 realizada por el ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Estella-Lizarrá y de su organismo autónomo la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, los resultados de este trabajo se pusieron de manifiesto, con el fin de que formularan alegaciones el alcalde y el exalcalde del Ayuntamiento de Estella-Lizarrá. Transcurrido el plazo fijado, no se han recibido alegaciones.

II. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2015

Hemos fiscalizado la cuenta general del Ayuntamiento de Estella-Lizarra correspondiente al ejercicio 2015, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado III del presente informe.

Responsabilidad del ayuntamiento

La Intervención es la responsable de formar la cuenta general, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El Pleno del ayuntamiento de Estella-Lizarra de fecha 1 de agosto de 2016 aprobó las cuentas correspondientes al año 2015.

El ayuntamiento, además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión.

II.1. OPINIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

Fundamento de la opinión con salvedad

El inventario de bienes, que data de 1995, está pendiente de actualizar, y no incluye todos los bienes y derechos propiedad del ayuntamiento, por lo que no ha sido posible verificar la razonabilidad del saldo contable del inmovilizado que figura valorado en 37,3 millones de euros en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2015.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas generales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II.2. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros del ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2015 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

III. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2015

A continuación se muestran los estados contables consolidados (ayuntamiento más OOAA y sociedad mercantil) más relevantes de 2015.

III.1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE 2015

Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% Ejec	Pagos	% pago	Pendiente pago
1. Gastos de personal	5.989.282	20.400	6.009.682	5.580.436	93	5.495.800	98	84.636
2. Gtos. en bienes ctes. y servicios	3.407.375	235.935	3.643.310	3.123.906	86	2.687.260	86	436.647
3. Gtos. financieros	90.651	0	90.651	12.966	14	5.135	40	7.831
4. Transf. corrientes	641.027	55.826	696.853	626.034	90	439.386	70	186.648
6. Inversiones reales	46.505	2.407.452	2.453.957	1.272.541	52	1.163.635	91	108.906
7. Transferencias de capital	0	124.525	124.525	124.525	100	123.925	100	600
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	164.625	0	164.625	164.512	100	164.512	100	0
Total	10.339.465	2.844.138	13.183.603	10.904.920	83	10.079.653	92	825.268

Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconoc.	% Ejec.	Cobros	% cobro	Pendiente cobro
1. Impuestos directos	3.709.336	0	3.709.336	4.948.598	133	3.986.373	81	962.225
2. Impuestos indirectos	325.000	0	325.000	234.714	72	226.628	97	8.086
3. Tasas y otros Ing.	1.175.783	101.000	1.276.783	1.984.164	155	1.810.396	91	173.768
4. Transf. corrientes	5.116.146	26.893	5.143.039	5.122.966	100	4.793.657	93	329.309
5. Ingresos patrimoniales	119.897	0	119.897	118.616	99	115.830	98	2.786
6. Enejanac. inv. reales	0	0	0	40.000	0	40.000	100	0
7. Transf. de capital	255.401	218.723	474.124	304.864	64	187.539	62	117.325
8. Activos financieros	0	2.221.710	2.221.710	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	164.625	0	164.625	0	0	0	0	0
Total	10.866.188	2.568.326	13.434.514	12.753.922	95	11.160.423	88	1.593.499

III.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO 2015

Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
+ Derechos reconocidos	11.552.921	12.753.922
- Obligaciones reconocidas	-10.791.242	-10.904.921
Resultado Presupuestario	761.679	1.849.001
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	-425.620	-95.059
+ Desviaciones negativas de financiación	304.352	38.367
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorporación	996.510	1.067.439
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	0	0
Resultado Presupuestario Ajustado	1.636.921	2.859.748

III.3. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
(+) Derechos pendientes de cobro	711.611	737.852
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	1.353.751	1.593.489
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	3.644.039	2.393.464
(+) Ingresos extrapresupuestarios	-10.549	352.405
(-) Derechos de difícil recaudación	-4.275.579	-3.601.507
(-) Ingresos pendientes de aplicación	0	0
(-) Obligaciones pendientes de pago	1.013.953	1.128.064
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	681.273	825.268
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados	7.102	5.282
(+) Devoluciones de ingresos	0	0
(-) Gastos pendientes de Aplicación	0	0
(+) Gastos extrapresupuestarios	325.579	297.514
(+) Fondos líquidos de tesorería	3.536.935	4.246.587
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	0	0
Remanente de tesorería total	3.234.643	3.856.375
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	90.933	22.488
Remanente de tesorería por recursos afectados	0	403.051
Remanente de tesorería para gastos generales	3.143.710	3.430.835

III.4. BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Activo

Descripción	2014	2015
A Inmovilizado	69.236.591	37.276.661
1 Inmovilizado material	36.085.646	35.929.764
2 Inmovilizado inmaterial	488.747	500.847
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general	32.539.587	723.439
4 Bienes comunales	0	0
5 Inmovilizado financiero	122.611	122.611
C Circulante	4.320.719	5.090.752
8 Deudores	726.227	794.232
9 Cuentas financieras	3.549.412	4.255.440
10 Otras cuentas de activo	45.080	41.080
11 Resultado pendiente de aplicación (pérdida del ejercicio)	0	0
Total activo	73.557.310	42.367.413

Pasivo

Descripción	2014	2015
A Fondos propios	66.319.949	35.206.856
1 Patrimonio y reservas	37.136.350	4.181.024
2 Resultado económico del ejercicio (beneficio)	-830.717	746.783
3 Subvenciones de capital	30.014.317	30.279.049
C Acreedores a largo plazo	6.136.487	5.971.975
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	6.136.487	5.971.975
D Acreedores a corto plazo	1.100.777	1.188.542
5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	1.015.728	1.134.317
6 Partidas pendientes de aplicación y ajuste por periodificación	12.056	48.732
8 Otras cuentas de pasivo	72.957	5.493
E Ajustes por periodificación	97	40
Total pasivo	73.557.310	42.367.413

III.5. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA 2015

Resultados corrientes del ejercicio

Debe	2014	2015	Haber	2014	2015
Descripción			Descripción		
3 Existencias Iniciales	0	0	3 Compras finales	0	
39 Provisión depreciación existencias	0	0	39 Provisión depreciación existencias	0	
60 Compras	0	0	70 Ventas	633.041	648.118
61 Gastos personal	5.569.493	5.576.331	71 Renta de la propiedad y la empresa	933.148	1.393.909
62 Gastos Financieros	44.569	12.909	72 Tributos ligados a la producci e impor.	3.068.199	3.125.112
63 Tributos	0	0	73 Impuestos corrientes sobre la renta	746.571	747.686
64 Trabajos, suministros y serv. exteri.	2.912.120	3.120.270		0	0
65 Prestaciones sociales	7.777	7.333	75 Subvenciones de explotación	0	0
66 Subvenciones de explotación	0	0	76 Transferencias corrientes	5.387.464	5.122.966
67 Transferencias corrientes	1.454.972	651.769	77 Impuestos sobre el capital	485.508	1.310.514
68 Transferencias de capital	0	100.000	78 Otros ingresos	480.897	100.987
69 Dotaciones para amortizac.y provisi.	2.523.200	2.146.435	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	0	0
800 Resultado cte. del ejercicio (saldo acreedor)	0	834.163	Resultado cte. del ejercicio (saldo deudor)	777.303	0
Total	12.512.131	12.449.211		12.512.131	12.449.211

Resultados del ejercicio

Descripción	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Descripción	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	777.303	0	80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	0	834.163
82 Resultados extraordinarios (Saldo deudor)	0	0	82 Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	20.589	42.242
83 Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)	0	0	83 Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)	0	0
84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. Cerrados (Saldo deudor)	74.003	129.622	84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor)	0	0
89 Beneficio neto total (Saldo acreedor)	0	746.783	89 Pérdida neta total (Saldo deudor)	830.717	0
Total	851.306	876.405	Total	851.306	876.405

IV. OBSERVACIONES QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN Y RECOMENDACIONES

A continuación, se realiza un breve análisis de la situación económico-financiera del ayuntamiento, del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, y del seguimiento de las recomendaciones de anteriores ejercicios; así como para cada una de las áreas de gestión más significativas los principales comentarios y las recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

IV.1. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El presupuesto consolidado inicial del ayuntamiento presenta unos ingresos de 10,9 millones de euros y unos gastos de 10,3 millones de euros; este importe se incrementa vía modificaciones presupuestarias en 2,57 millones para los ingresos y 2,84 millones para los gastos, resultando unas previsiones definitivas de 13,4 millones de euros para los ingresos y 13,2 millones de euros para los gastos. Estas modificaciones afectan fundamentalmente al capítulo de inversiones reales en los gastos y el de activos financieros en los ingresos.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 10,9 millones de euros, con un grado de ejecución del 83 por ciento. Este grado se justifica principalmente por la baja ejecución del capítulo de Inversiones reales (un 52 por ciento de las previsiones definitivas).

Los derechos reconocidos suponen 12,8 millones de euros, con un grado de cumplimiento del 95 por ciento. Se ejecutan muy por encima de lo previsto los ingresos por Impuestos directos y por Tasas, precios públicos y otros ingresos, debido, respectivamente, a las plusvalías y a los recargos e intereses de demora aplicados a deudas de ejercicios cerrados. Por otro lado, se ejecutan muy por debajo de lo previsto los ingresos por Impuestos indirectos (ICIO) y las Transferencias de capital.

Atendiendo a su naturaleza, el 97 por ciento del total de ingresos y el 86 por ciento de los gastos, son corrientes.

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	51	Ingresos tributarios	56
Otros gastos corrientes	34	Transferencias	43
Operaciones de capital	13	Ingresos patrimoniales y otros	1
Carga financiera	2	Endeudamiento	0
	100		100

La ejecución del presupuesto del ayuntamiento para 2015 y su comparación con 2014 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

	2014	2015	%Variación 2015/2014
Total Obligaciones reconocidas	10.791.242	10.904.921	1
Total Derechos liquidados	11.552.921	12.753.922	10
% ejecución gastos	79	83	5
% cumplimiento ingresos	85	95	12
% pagos	94	92	-2
% de cobro	88	88	0
Gastos corrientes (1 a 4)	9.731.662	9.343.343	-4
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	9.687.071	9.330.377	-4
Gastos de capital (6 y 7)	897.035	1.397.066	56
Gastos op. Financieras (8 y 9)	162.545	164.512	1
Ingresos corrientes (1 a 5)	11.049.524	12.409.058	12
Ingreso tributarios (1 al 3)	5.763.350	7.167.476	24
Ingresos de capital (6 y 7)	503.397	344.864	-31

% Dependencias de subvenciones	48	43	
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	59	77	
Saldo Presupuestario No Financiero	924.224	2.013.513	118
Resultado presupuestario ajustado	1.636.921	2.859.748	75
Ahorro bruto	1.362.453	3.078.682	126
Carga financiera (3 y 9)	207.135	177.478	-14
Ahorro neto	1.155.318	2.901.204	151
% Nivel de endeudamiento	1,87	1,43	
% Límite de endeudamiento	12,33	24,81	
% Capacidad de endeudamiento	10,46	23,38	
Remanente de Tesorería Total	3.234.643	3.856.375	19
Remanente Tesorería para gastos generales	3.143.710	3.430.835	9
Deuda viva	6.136.487	5.971.975	-3
% Deuda viva sobre ingresos corrientes	56	48	
Deuda viva por habitante	448	436	-3
Deuda viva sobre ahorro bruto	4,5	1,9	-58

En relación con los datos del cuadro anterior debe tenerse en cuenta que en 2015 se han registrado ingresos por 1,3 millones de euros, cuyo cobro ha sido atípico al realizarse mediante entrega de bienes, que se explican en el apartado IV. 9 Ingresos presupuestarios, y que inciden en los comentarios que se hacen a continuación.

En 2015, el ayuntamiento ha gastado un uno por ciento más y ha ingresado un 10 por ciento más que en el ejercicio anterior.

Los gastos de naturaleza corriente han disminuido un 4 por ciento, en tanto que sus ingresos corrientes incrementan un 12 por ciento. Los ingresos de naturaleza tributaria aumentan en un 24 por ciento.

El saldo presupuestario no financiero es positivo en 2 millones de euros; ello nos indica que los ingresos no financieros son suficientes para financiar los gastos de esa misma naturaleza. En 2014, este saldo fue también positivo por importe de 0,9 millones de euros.

En 2015, tanto el ahorro bruto como el neto presentan valores positivos de 3.078.682 euros y 2.901.204 euros, respectivamente, incrementándose respecto a los valores del año anterior en un 126 y en un 151 por ciento.

Su nivel de endeudamiento es del 1,43 por ciento, siendo su límite del 24,81 por ciento; en consecuencia, tiene capacidad económica para captar nuevo endeudamiento.

El Remanente de Tesorería Total es de 3.856.375 euros y, sobre 2014, ha aumentado en un 19 por ciento. El destinado a gastos generales es de 3.430.835 euros y ha aumentado un 9 por ciento respecto al de 2014.

La deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2015 asciende a 5.971.975 euros y ha disminuido en un 3 por ciento respecto a la deuda al 31 de diciembre de 2014; esta deuda –que supone por habitante un total de 436 euros- representa el 48 por ciento del total de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por debajo del tope legal del 110 por ciento de sus ingresos corrientes que limita, en la actualidad, la captación de nuevo endeudamiento.

La evolución de los ingresos y gastos del Ayuntamiento de Estella-Lizarra en el período 2006-2015 ha sido la siguiente:

Ingresos (derechos reconocidos netos)

Cap.	Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1	Impuesto directos	3.379.976	3.586.289	3.690.556	3.781.479	3.883.146	3.771.710	3.904.817	4.035.536	4.033.453	4.948.598
2	Impuesto indirectos	1.107.773	920.130	1.879.159	461.378	410.898	297.003	231.238	312.762	266.823	234.714
3	Tasas, prec. publ. y otros ing.	1.279.762	1.462.989	1.671.159	1.904.701	1.428.400	1.476.303	1.423.706	1.325.362	1.463.073	1.984.164
4	Transferencias corrientes	5.008.495	5.014.879	5.747.332	5.921.668	5.408.169	5.595.835	5.150.195	4.947.117	5.131.010	5.122.966
5	Ing. patrim y apro. comunales	137.926	204.400	253.844	574.304	409.288	387.386	-427.397	124.010	155.164	118.616
6	Enaj. de inversiones reales	6.096	1.122.592	685.611	1.944.115	2.000	2.000	1.004.338	80.000	40.000	40.000
7	Transferencias de capital	889.079	8.098.735	4.536.123	4.828.690	5.993.597	1.546.487	418.319	495.770	463.397	304.864
8	Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Pasivos financieros	5.472.084	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total	17.281.191	20.410.014	18.463.784	19.416.335	17.535.498	13.076.724	11.705.216	11.320.557	11.552.920	12.753.922

Gastos (obligaciones reconocidas netas)

Cap.	Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1	Gastos de personal	5.135.190	5.183.448	5.851.769	6.008.245	5.941.947	6.061.145	5.390.318	5.366.786	5.537.666	5.580.436
2	Gastos en bienes corr y serv	3.374.211	3.492.309	3.837.080	3.695.712	3.556.542	3.413.740	2.943.012	3.120.072	2.918.785	3.123.906
3	Gastos financieros	74.978	132.610	106.624	162.217	114.715	173.643	151.254	88.596	44.591	12.966
4	Transferencias corrientes	899.794	641.137	890.454	661.906	641.682	575.802	602.168	749.263	1.230.620	626.034
6	Inversiones reales	5.125.360	7.546.614	12.707.358	7.814.311	5.887.038	2.908.101	938.793	872.697	897.035	1.272.541
7	Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	124.525
8	Activos financieros	60.500	0	6.944	0	0	0	0	5.000	0	0
9	Pasivos financieros	144.171	172.759	135.875	152.128	246.193	154.849	156.145	160.934	162.545	164.512
	Total	14.814.204	17.168.877	23.536.104	18.494.519	16.388.117	13.287.280	10.181.690	10.363.348	10.791.242	10.904.920

Como se desprende de los datos del cuadro, hasta el año 2011 se produce un significativo proceso inversor que lleva aparejado unos considerables ingresos por transferencias de capital. A partir de esa fecha, se observa la contención del gasto corriente y un ligero incremento de los ingresos tributarios.

La evolución de la actividad realizada por el ayuntamiento se deduce de la comparación de los siguientes indicadores entre 2011 y 2015.

Indicador	2011	2015	% Var. 2015/2011
Capacidad endeudamiento	10%	23%	134
Índice inversión	22%	13%	-41
Gasto corriente/habitante	717 €	682 €	-5
Ingresos tributarios/habitante	389 €	523 €	34

Como puede verse, entre 2011 y 2015, el ayuntamiento ha reducido sus inversiones, disminuye también el volumen por gasto corriente, mejora los ingresos tributarios por habitante e incrementa la capacidad de endeudamiento.

En conclusión, y a modo de resumen final, el Ayuntamiento de Estella-Lizarrá presenta una mejora de su situación financiera, en gran parte debido a las medidas tomadas en los últimos años para la contención de gastos, encaminadas a mantener el equilibrio financiero.

IV.2 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Se ha analizado el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en sus tres principales apartados:

Regla de la estabilidad presupuestaria: el resultado es positivo, como se indica a continuación:

Concepto	2014	2015
Saldo presupuestario no financiero	924.224	2.013.513
Ajustes por ingresos	471.910	-597.058
Ajustes por intereses	0	55
Capacidad de financiación	1.396.134	1.416.510

Regla del gasto: el gasto computable del ejercicio 2015 es inferior al del ejercicio 2014 en 4.428 euros, por lo que se cumple la regla del gasto:

Concepto	2014	2015
Gasto capítulos 1 a 7	10.628.697	10.740.409
Ajustes por intereses endeudamiento	-32.425	-4.592
Ajustes por acreedores pendientes de aplicar	-2.070.711	-2.103.852
Gasto computable	8.525.561	8.631.965
Tasa referencia PIB	1,3%	
Gasto computable para 2015	8.636.392	8.631.965
Gasto computable definitivo para 2015	8.636.392	8.631.965

Regla de sostenibilidad financiera: la deuda viva a 31 de diciembre de 2015 asciende a 5.971.975 euros, cantidad que supone el 48 por ciento de los ingresos corrientes del ejercicio 2015 que han ascendido a 12.409.058 euros, cuando el límite de la misma es el 110 por ciento de los ingresos corrientes.

Asimismo, con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el pago a los proveedores.

El período medio de pago a proveedores en 2015 es de 14,31 días, inferior al período legal de legal de pago de operaciones comerciales (30 días naturales desde la recepción en el registro de facturas de la factura o documento equivalente).

IV.3 CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CÁMARA DE COMPTOS EN INFORMES ANTERIORES.

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2014, siguen pendientes, tal y como se señala en el apartado V de este informe, las siguientes recomendaciones relevantes:

- *Realizar y aprobar el inventario de todos los bienes y derechos municipales, estableciendo un sistema de control, archivo de documentos y seguimiento de altas y bajas de inventario que asegure y facilite su permanente actualización y su conciliación con el inmovilizado en la contabilidad.*
- *Ejercer un mayor control sobre la vigencia de contratos con terceros y planificar con suficiente antelación, en su caso, el inicio del procedimiento de licitación oportuno.*
- *Ante la falta de actividad de la sociedad municipal, reconsiderar la propia existencia de esta entidad.*

IV.4. ASPECTOS GENERALES

El presupuesto consolidado de la entidad correspondiente a 2015 no fue aprobado por el Pleno municipal, como se ha señalado en el epígrafe I.

No se han detectado facturas por importes significativos de 2015 contabilizados en 2016.

El inventario de bienes del ayuntamiento, que data de 1995, no se ha actualizado ni todos los bienes municipales están inscritos. Sin embargo, desde 2003 cuenta con un listado con los bienes afectos a los diversos servicios municipales para el cálculo de costes; las altas de bienes se reflejan en dicho listado y no en el inventario; no existe conexión entre la contabilidad y el inventario. Los bienes de uso público, una vez entregados al uso general, no se traspasan contablemente a la cuenta de patrimonio entregado al uso general.

La memoria que presenta el ayuntamiento incluye las cuentas anuales de la sociedad pública Gademelsa, sin actividad; así mismo, se incluyen sus datos en el balance consolidado.

Del examen llevado a cabo sobre los pagos realizados por el ayuntamiento en 2015 se deduce que, en términos generales, se está cumpliendo con los plazos de pago establecidos en la normativa vigente.

De los procedimientos judiciales en que está incurso el ayuntamiento, que se describen en el epígrafe IV.12, a modo de resumen, destacamos los señalados en el informe correspondiente al año 2014 sobre el Convenio Urbanístico de Oncineta y los interpuestos en 2015 y 2016 sobre el impuesto por el incremento del valor de los terrenos, que como ya hemos comentado en otros informes, se han interpuesto en varias localidades.

La deuda viva del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015 y el calendario de vencimientos es el siguiente:

Ejercicio	Amortización	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2016	163.600	3	3
2017	435.198	7	10
2018	435.198	7	17
2019	305.309	5	22
2020	272.510	5	27
2021 – 2036	4.360.161	73	100
Total	5.971.976	100	

Recomendamos:

- Realizar y aprobar el inventario valorado de todos los bienes y derechos municipales.
- Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con la contabilidad.
- Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como los patrimoniales y comunales.

IV.5. PERSONAL

El gasto de personal consolidado asciende a 5.580.436 euros, del que corresponde al ayuntamiento 5.267.380 euros y al Patronato de Música "Julián Romano" 313.057 euros. Estos gastos suponen el 51 por ciento del total devengado en 2015 y el 60 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2014, el gasto de este capítulo ha aumentado un uno por ciento.

Su desglose, y comparativa con 2014, es el siguiente:

	Obligaciones reconocidas		Porcentaje Variación
	2014	2015	
Altos cargos	135.418	134.910	-1
Personal eventual gabinete	52.263	54.559	4
Personal funcionario	2.070.870	1.900.069	-8
Personal laboral	1.428.340	1.515.621	6
Cargas sociales	1.850.774	1.975.277	7
Total	5.537.665	5.580.436	1

En el ejercicio 2015 no se aprueba plantilla orgánica por lo que se mantiene vigente la aprobada definitivamente por Pleno el 6 de febrero de 2014 y publicado en el BON nº 60 del 28 de marzo de 2014. Su composición se presenta en el cuadro siguiente:

Entidad	Total puestos	Vacantes
Ayuntamiento	94	25
Patronato de Música "Julián Romano"	16	-
Total	110	25

De estos datos resulta que el número de puestos vacantes se sitúa en torno al 23 por ciento, todos ellos en el ayuntamiento.

El personal a 31 de diciembre de 2015 del ayuntamiento es el siguiente:

Personal	2015
Libre designación	1
Funcionarios	55
Laborales fijos	5
Laborales temporales	73
Alcalde	1
Total	135

En relación al personal, a 31 de diciembre de 2015 existían 135 trabajadores incluidos 15 trabajadores del empleo social protegido que causaron baja el 30 de diciembre de 2015 y 17 de escuela taller que causaron baja el 30 de noviembre y el 15 de diciembre.

El personal específico del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

Áreas	Número 2015
Oficinas	11
Policía	26
Brigada de Obras	6
Brigada jardines	4
Casa Cultura	2
Área Económica	3
Bienestar social	13
Mujer	1
Colegio público	5
Urbanismo	4
Museo	2
Deportes	1
Juventud	4
INFOLAN	1
Centro de 0 a 3 años	12
Escuela de Música	1
Aulas de pintura	3
Euskera	1
Taller hostelería	17
Empleo social protegido	15
Garantía juvenil	2
Alcalde	1
Total	135

El personal a 31 de diciembre de 2014 y 2015 del Patronato de Música “Julián Romano” no ha variado, manteniéndose en 16 empleados.

Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de personal se concluye que, en general, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado, las retenciones practicadas son correctas y los gastos de personal están correctamente contabilizados.

Se ha verificado, igualmente, que no ha habido incremento de sueldos en el ejercicio 2015.

Recomendamos aprobar la correspondiente plantilla orgánica y completar el proceso de análisis sobre la razonabilidad de los puestos de trabajo contemplados en la plantilla orgánica con los efectivamente ocupados, al objeto de verificar la adecuación de aquella a las necesidades reales.

IV.6. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Las obligaciones reconocidas consolidadas por la compra de bienes corrientes y servicios, por importe de 3.123.906 euros, representan el 29 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 33 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. Con respecto a 2014, se han incrementado en un 7 por ciento.

Del gasto consolidado de este capítulo, pertenecen al ayuntamiento 3.074.888 euros y al Patronato de Música “Julián Romano” 49.019 euros.

Se ha revisado la siguiente adjudicación realizada en el ejercicio 2015.

Descripción	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Importe licitación	Nº de ofertantes	Importe adjudicación
Suministro de Comida a la Escuela Infantil Arieta	Suministro	Abierto, con publicidad comunitaria, oferta más ventajosa	202.648 3,92 € menú	2	3,15 € menú

De la revisión anterior y del examen realizado sobre una muestra de gastos se ha constatado el cumplimiento, en términos generales, de la normativa de contratación en la ejecución de los mismos, igualmente que los gastos están justificados con las correspondientes facturas y han sido correctamente contabilizados. No obstante, se ha detectado que determinados contratos han excedido el plazo máximo de vigencia fijado en la normativa.

Recomendamos ejercer un mayor control sobre la vigencia de los contratos y planificar con suficiente antelación el inicio del procedimiento de licitación oportuno.

IV.7. GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Con unas previsiones definitivas de 697.000 euros, este capítulo ha tenido unos gastos de 626.000 euros, con una disminución sobre el año anterior del 49 por ciento.

Esta disminución se explica, básicamente, por la devolución del ICIO, por importe de 0,6 millones, solicitados en años anteriores y pagados en 2014.

El detalle del gasto de 2015 y su comparativa con 2014 es el siguiente:

	Obligaciones reconocidas		Porcentaje Variación
	2014	2015	
A Entidades Locales	11.481	11.274	-2
A Familias e Instituciones sin fines de Lucro	610.225	614.760	7
Devolución ICIO	608.914	0	
Total	1.230.620	626.034	-49

Del examen realizado sobre una muestra de gastos se ha constatado el cumplimiento, en términos generales, de la normativa aplicable en la ejecución de los mismos y que los gastos han sido correctamente contabilizados.

IV.8. INVERSIONES

El presupuesto consolidado del capítulo de inversiones para 2015 ha ascendido a 2.453.957 euros.

Las inversiones realizadas, por importe de 1.272.541 euros, corresponden casi íntegramente al ayuntamiento. Supone el 12 por ciento del total de gastos del ejercicio. Su ejecución ha sido del 52 por ciento y, en relación con las inversiones realizadas en 2014, su cifra ha aumentado en un 42 por ciento.

Los principales gastos en inversiones en 2015 han sido los siguientes:

Inversión	2014	2015
Inversión en infraestructura y bienes destinado al uso público	591.687	310.849
Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios	287.198	949.593
Inversiones de carácter inmaterial (PG Ordenanza Urbana)	18.150	12.100
Total	897.035	1.272.542

Se han revisado las siguientes adjudicaciones realizadas en el ejercicio 2015 (IVA excluido).

Descripción	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Importe licitación	Nº de ofertantes	Importe adjudicación
Rehabilitación convento San Benito	Obras	Abierto inferior um.comunita. Oferta más ventajosa	312.240	5	218.880
Reforma carpa deportiva Oncineda	Obras	Abierto inferior um.comunita. Oferta más ventajosa	256.580	9	218.940

Del examen realizado sobre una muestra de gastos se ha constatado el cumplimiento, en términos generales, de la normativa de contratación en la ejecución de los mismos y que los gastos han sido correctamente contabilizados.

IV.9. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los derechos reconocidos consolidados en el ejercicio 2015 han ascendido a 12.753.922 euros de los que 197.020 euros proceden del Patronato de Música "Julián Romano". Su grado de ejecución ha sido del 95 por ciento, frente al 85 por ciento habido en 2014.

El 97 por ciento de los ingresos corresponden a operaciones corrientes y el 3 por ciento a operaciones de capital.

En relación con el ejercicio 2014, los derechos reconocidos consolidados han aumentado en un 10 por ciento con la siguiente variación por capítulos, (en euros).

Capítulos de ingresos	Obligaciones reconocidas		Porcentaje Variación
	2014	2015	
1.-Impuesto directos	4.033.453	4.948.598	23
2.-Impuesto indirectos	266.823	234.714	-12
3.-Tasas, precios. públicos y otros ingresos	1.463.073	1.984.164	36
4.-Transferencias corrientes	5.131.010	5.122.966	0
5.-Ingresos patrimoniales	155.164	118.616	-24
Ingresos corrientes (1 a 5)	11.049.523	12.409.058	12
6.-Enajenaciones de inversiones reales	40.000	40.000	0
7.-Transferencias de capital	463.397	304.864	-34
Ingresos de capital (6 y 7)	503.397	344.864	-32
8.-Activos financieros	0	0	0
9.-Pasivos financieros	0	0	0
Ingresos de operaciones financieras (8 y 9)	0	0	0
Total	11.552.920	12.753.922	10

En el ejercicio 2015 se han aplicado las tarifas aprobadas en 2014.

En el siguiente cuadro se muestra una comparativa de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Impuesto	Obligaciones reconocidas		Porcentaje Variación
	2014	2015	
Contribución territorial	2.381.053	2.472.787	4
Vehículos	746.571	747.686	0
Incremento de valor de los terrenos	485.508	1.310.514	170
IAE	420.323	417.612	-1
ICIO	266.823	234.714	-12
Total	4.300.278	5.183.313	21

Los ingresos por impuestos municipales se han incrementado en un 21 por ciento respecto a 2014. Destaca la subida de ingresos en el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos urbanos por importe de 825.000 euros, de los cuales están recurridos 719.511 euros. Señalar también la disminución del ICIO en un 12 por ciento.

Los tipos impositivos aplicados por el ayuntamiento se ubican en el tramo medio/alto del abanico que contempla la ley foral 2/95, de Haciendas locales de Navarra, como se indica a continuación:

Impuesto	Ayuntamiento de Estella-Lizarra	Ley Foral 2/95
Contribución territorial	0,2705	0,10 – 0,50
Impuesto de actividades económicas IAE	1,4	1 – 1,4
Incremento de valor de los terrenos	17,10	8 – 20
Hasta 5 años	2,94	2,2 – 2,3
Hasta 10 años	2,60	2,1 – 3,2
Hasta 15 años	2,37	2,0 – 3,1
Hasta 20 años	2,37	2,0 – 3,1
Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras ICIO	5	2 – 5

De la revisión realizada sobre una muestra de partidas del presupuesto consolidado de ingresos, hemos podido verificar, en general, su adecuada tramitación y contabilización.

Los ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos aumentan un 36 por ciento respecto a los del ejercicio 2014. Este incremento se explica en gran parte porque en 2015 se han reconocido intereses de demora y recargos por 232.107 euros y 258.700 euros, respectivamente, relacionadas con cuotas de urbanización del Polígono Miguel de Eguía del ejercicio 2010, por importe de 1,29 millones de euros. La deuda total, por 1,78 millones de euros se ha cobrado mediante una operación de permuta y compra de terrenos del mencionado polígono, por la que también se han generado ingresos por plusvalías por importe de 60.449 euros y gastos de la agencia ejecutiva por 80.000 euros.

Los ingresos por transferencias corrientes, que se mantienen sin apenas variación respecto a 2014, ascienden a 5,12 millones de euros y suponen el 40 por ciento de los ingresos presupuestarios en 2015. Los ingresos por Transferencias de capital se reducen en un 34 por ciento respecto a los de 2014 debido a menores ingresos por cuotas de urbanización.

El capítulo de enajenación de inversiones presenta un presupuesto definitivo de 0 euros y una ejecución de 40.000 euros en 2015 y 2014. La única enajenación durante el ejercicio 2015 han sido dos plazas de garaje en el aparcamiento subterráneo de la estación de autobuses.

IV.10. PRESUPUESTOS CERRADOS (INGRESOS)

El Servicio de recaudación de deudas se gestiona por parte de la empresa Coordinadora de Gestión de Ingresos S.A.L.

Un resumen de los cobros realizados en 2015 y de los saldos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2015 de ingresos de presupuestos cerrados es como sigue:

Año	Saldo inicial	Cobros 2015	Insolvencias y otros	Saldo final	% s saldo final	% Cobros s/ saldo inicial
2014	1.332.489	1.047.809	-1.750	282.930	12	79
2013	265.255	62.842	0	202.413	9	24
2012	216.494	22.033	0	194.461	8	10
2011	285.671	12.994	0	272.677	11	5
2010	1.621.254	1.303.879	0	317.375	13	80
2009 y anteriores	1.147.108	23.499	0	1.123.609	47	2
Total	4.868.271	2.473.056	-1.750	2.393.465	100	51

Un detalle de saldos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, por concepto recaudatorio es como sigue:

Impuesto	Importe	% s/ Total
Contribución territorial	313.004	13
Impuesto de actividades económicas IAE	214.724	9
Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos	48.321	2
Impuesto sobre Vehículos	287.786	12
Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras ICIO	36.563	2
Multas de tráfico	610.810	25
Cuotas Urbanización	294.727	12
Indemnizaciones incumplimiento contrato 2009	490.943	21
Resto	96.587	4
Total	2.393.465	100

Recomendamos potenciar los métodos que faciliten el cobro de los diferentes impuestos, tasas y precios de los servicios.

IV.11. BALANCE CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015

En 2015 se ha reducido el valor del inmovilizado y del patrimonio en 32,1 millones de euros, correspondiente al coste de adquisición de los elementos que al 31 de diciembre de 2015 figuraban registrados como Infraestructuras y bienes destinados al uso general, sin tener en cuenta las amortizaciones que se habían dotado hasta la fecha sobre dicho valor.

Al consolidar los activos y pasivos de la sociedad participada Gedemelsa al 31 de diciembre de 2015, se ha registrado la eliminación del valor de la inversión en dicha sociedad, de 60.500 euros, reduciendo el saldo del inmovilizado material, en lugar del inmovilizado financiero. Al 31 de diciembre de 2014, en tal eliminación, se redujo el saldo de cuentas financieras en lugar del inmovilizado financiero.

Los saldos de los préstamos a largo plazo y de bancos y cuentas financieras incluyen el importe del disponible de una cuenta de crédito a largo plazo, por importes de 4,2 y 3,5 millones de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

IV.12. CONTINGENCIAS

Los procedimientos judiciales abiertos a 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

a) Asuntos ya indicados en informe de la Cámara de Comptos del ejercicio 2014.

Como se señalaba en el informe de 2014, están pendientes de resolución judicial dos recursos de apelación interpuestos por el ayuntamiento, en relación con el convenio urbanístico de Oncineda por importes de 607.272 y 1.117.629 euros.

b) Procedimientos judiciales de 2015

- Recursos de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en número de 8, presentados por 2 contribuyentes, contra liquidaciones aprobadas por Decreto de Alcaldía sobre el Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. El importe total de los recursos de alzada asciende a 312.133 euros.

- Recurso Contencioso Administrativo presentado por un contribuyente frente a una resolución del Tribunal Administrativo de Navarra que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra liquidaciones

aprobadas por Decreto de Alcaldía sobre el Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por importe 18.048 euros.

- Recursos Contenciosos Administrativos presentados por el ayuntamiento, en número de 3, frente a resoluciones del Tribunal Administrativo de Navarra estimando los recursos de alzada contra liquidaciones aprobadas por Decreto de Alcaldía sobre el Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. El importe recurrido al contencioso administrativo por el ayuntamiento totaliza 39.418 euros.

Además y ya en 2016, contra liquidaciones del año 2015, se han interpuesto los siguientes recursos:

- Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, presentados por un contribuyente, contra liquidaciones aprobadas por Decreto de Alcaldía sobre el Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por importe de 309.761 euros.

- Recurso Contencioso Administrativo presentado por el ayuntamiento, frente a una resolución del Tribunal Administrativo de Navarra estimando parcialmente el recurso de alzada contra liquidaciones aprobadas por Decreto de Alcaldía sobre el Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por importe 40.151 euros.

IV.13. URBANISMO

El ayuntamiento desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios, mediante el Área de Servicios Urbanísticos. El personal asignado para desarrollar las actividades propias es el siguiente: un arquitecto (jefe de negociado), un vigilante municipal y dos oficiales administrativos.

Adicionalmente, el ayuntamiento mantiene formalizado un contrato con una empresa de asesoramiento externo en materia de urbanismo (ingeniería) que ha supuesto, en 2015, un gasto total de 24.540 euros.

El Plan de Urbanismo Municipal vigente en 2015 ha sido publicado definitivamente en el Boletín Oficial de Navarra nº 30 de 13 de febrero de 2015.

El ayuntamiento no dispone de un registro y un archivo de convenios urbanísticos. Desde el área de urbanismo, en fecha 17 de marzo de 2011, se presentó una propuesta de "Normas de organización y funcionamiento del registro y archivo de convenios urbanísticos", sin que su contenido haya sido aprobado a la fecha.

El ayuntamiento no gestiona el patrimonio municipal del suelo de forma separada del resto de bienes de la entidad. A este respecto, no consta en el inventario el carácter vinculado y separado de dicho patrimonio ni se ha creado el registro.

Recomendamos:

- *Establecer el registro y archivo de convenios urbanísticos con la documentación exigida en la legislación vigente.*

- *Crear el registro e inventario del patrimonio municipal del suelo teniendo en cuenta que ha de gestionarse de forma separada del resto de los bienes por su carácter vinculado a las finalidades previstas en la legislación vigente.*

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 13 de diciembre de 2016

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga

